



Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de núcleo zoológico para rehala. Situación: parcela 390 (Ref.ª cat. 06063A016003900000AG) del polígono 16. Promotor: D. Juan Antonio Rodríguez Calero, en Herrera del Duque.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 7 de noviembre de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.

• • •

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2018 sobre exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel que deslinda los términos" en el término municipal de Nogales. (2018082053)*

Redactado el Proyecto de Amojonamiento de la vía pecuaria "Cordel que deslinda los términos" en todo el Término municipal de Nogales, y de acuerdo con el art.19.3 del Decreto 49/2000 de 8 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el artículo 213.2.c) de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicho Proyecto estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Nogales, así como en las oficinas de la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, Ctra. San Vicente n.º 3 de Badajoz, durante un plazo de quince días.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos, que sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento.

Mérida, 26 de noviembre de 2018. El Secretario General de Desarrollo Rural y Territorio, MANUEL MEJÍAS TAPIA.